

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-00042-00
Interlocutorio civil N° 238
Muzo Boyacá, diez de agosto del año dos mil veintidós.

Practicadas las diligencias señaladas en el artículo 130 del Código Civil, sin que se hubiera presentado oposición alguna, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 ibidem se señala el MARTES SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), como fecha para la CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL solicitado por KAREN NATALIA ROJAS ESPINOSA y JOEL DAVID ROMERO VILLA.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA